

RAD: 2020-00138-00
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES RUÍZ GÓMEZ
PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 25 de junio de 2021 mediante el cual el acreedor SCOTIABANK COLPATRIA S.A. allega poder y solicita. Bucaramanga, 25 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento del deudor y promotor la solicitud elevada el día 25 de junio de 2021 por el acreedor SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y se le reconoce personería al abogado CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, para que actúe como apoderado judicial de la mencionada entidad.

Por secretaria se remitirá el link o enlace del expediente digitalizado solicitado por el acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **29 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **101**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario